

México, D.F., a 17 de junio de 2015
INAI/034/15

EL INAI, COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: XIMENA PUENTE DE LA MORA

- **La comisionada presidenta del Instituto entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Informe de Labores 2014, junto con las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn Villalobos, los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez**
- **2014 fue el año de la consolidación de la autonomía constitucional y el inicio de la transformación del Instituto, expuso ante senadores y diputados del órgano colegiado**

La comisionada presidenta Ximena Puente de la Mora refrendó hoy ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el compromiso del INAI con la sociedad de consolidar el derecho de acceso a la información, como el medio ideal para garantizar a los ciudadanos la posibilidad de verificar el desempeño de sus autoridades, mediante información clara y abierta.

Al entregar al Pleno de esta soberanía el Informe de Labores del INAI 2014, Puente de la Mora subrayó que el Instituto está comprometido también a seguir impulsando la transparencia, como una práctica inherente a la función gubernamental.

“En el marco del mandato constitucional que nos fue conferido, el INAI está cumpliendo con todos los sectores de la sociedad, para que todas las personas puedan exigir una efectiva rendición de cuentas a todos los ámbitos de gobierno”, subrayó la comisionada presidenta, quien estuvo acompañada por las comisionadas Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos, así como por los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.

Puente de la Mora destacó que 2014 fue el año de la consolidación de la autonomía constitucional y el inicio de la transformación del Instituto.

“La reforma del artículo sexto constitucional, mediante la cual nos convertimos en el primer Organismo Constitucional Autónomo garante de la transparencia y datos personales a nivel mundial, trajo consigo nuevos compromisos y responsabilidades que demandaron que el Pleno de este Órgano Garante pusiera en marcha un proceso de reestructuración interna que nos permitiera estar preparados para hacer frente a los retos de esta nueva etapa para la transparencia y la rendición de cuentas en México”, expuso.

Ante senadores y diputados integrantes de la Comisión Permanente, explicó que para el logro de ese objetivo, en diciembre de 2014 se puso en marcha un ejercicio inédito en materia de planeación, que derivó en la publicación de la nueva visión, misión y objetivos estratégicos institucionales, con los cuales se enfrentarán los retos derivados de la reforma constitucional y los que plantea ahora la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 4 de mayo pasado.

Se trata, expuso, de una ley útil que, por primera vez, permitirá transparentar el uso de recursos de los partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, así como de los órganos, instituciones y funcionarios de todos los ámbitos y niveles de gobierno.

Una ley que representa un logro de la sociedad y para la sociedad, y que permitirá dar paso a la construcción del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), cuyo Consejo será instalado el 23 de junio próximo y que se convertirá en una herramienta fundamental para impulsar la consolidación de la democratización de México.

El SNT, agregó, permitirá integrar un frente unido para la implementación de un nuevo modelo de rendición de cuentas, en el que el ejercicio del derecho de acceso a la información contribuya a restablecer la confianza de las mexicanas y mexicanos en sus instituciones, convirtiéndose en la principal herramienta para vigilar el desempeño del gobierno, abatir la impunidad y combatir la corrupción.

Ximena Puente de la Mora destacó que el informe del INAI resulta emblemático, porque refleja un importante cambio en el paradigma de la transparencia mediante: el otorgamiento de autonomía constitucional; la prevalencia del principio de máxima publicidad; el hecho de que la información sólo pueda ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, y por la obligación que tienen los sujetos obligados de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

“Pero también, porque refleja el inicio de un nuevo ciclo, derivado de la reforma constitucional, al interior del organismo garante de la transparencia”, añadió.

En este sentido, la comisionada presidenta ofreció a los legisladores un resumen de las actividades del Instituto relacionadas con el acceso a la información, la protección de datos personales, la gestión documental y archivos, las acciones de capacitación, la vinculación con la sociedad y promoción de la cultura de la transparencia y el Instituto en el contexto internacional.

Al informe asistieron, también, el presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip), Javier Rascado Pérez, y los coordinadores de las cuatro regiones de esta organización, Fernando Aguilera, Andrés Miranda, David Mondragón y Jesús Ramón Velázquez.

-o0o-